



ALERTA HEMEROGRÁFICA

Nº 50, Mayo 2010

Título: Voces de la Reforma Política.
Fuente: *Pluralidad y consenso: Revista del Instituto Belisario Domínguez. Año 3, núm. 10, marzo 2010.*
Pie de Imprenta: México: Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República "Belisario Domínguez"



SI USTED DESEA ADQUIRIR
LA PUBLICACIÓN DIRIJASE
A:

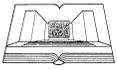
**INSTITUTO BELISARIO
DOMÍNGUEZ**

**EN: PATRIOTISMO # 711
EDIF. A, P.B.
COL. SAN JUAN MIXCOAC
C.P. 03730, México D.F.**

TEL: 5611-7386

EDICIÓN ELECTRONICA:

http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/publicaciones/index_revistas.htm



Este es el tiempo de la reforma política / Senador Gustavo Madero Muñoz. p.2

<http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/publicaciones/revista12/1.pdf>

Hacia una reforma política posible. / Senador Carlos Navarrete Ruiz. p.3

<http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/publicaciones/revista12/2.pdf>

Reforma política ciudadana / Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera. p. 4

<http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/publicaciones/revista12/3.pdf>

Perspectivas en torno al análisis de la reforma política / Dr. Luis Mendoza Cruz y Rafael Muñoz Ordóñez. pp. 5- 15

Introducción. Sistemas electorales. Equilibrio de poderes. Reelección inmediata de legisladores y municipios. Impacto de la reforma en los estados y municipios. Cooperación entre poderes en gobiernos divididos. Un nuevo acuerdo institucional. La reforma deseable. Anexo I. Principales propuestas a debate en la Reforma Política.

<http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/publicaciones/revista12/4.pdf>

Avanzar en las Coincidencias. Análisis de la Reforma Política del Presidente Felipe Calderón y del Estudio sobre Reforma del Estado del IJ/UNAM / Dra. Cecilia Mora-Donatto. pp. 16-21.

Introducción. Iniciativa del Presidente de la República. El Estudio sobre la Reforma del Estado del IJ/UNAM. Reflexiones y comentarios a ambas propuestas.

<http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/publicaciones/revista12/5.pdf>

Reforma política, Reforma del Estado y Poder Legislativo en México / Fermín Edgar Rivas Prats. pp. 37-41.

El Cambio desde el Poder Legislativo. El cambio desde el Poder Ejecutivo. Propósito del cambio. Tiempo y gobernabilidad como dirección del cambio. ¿Producción, reproducción o replanteamiento del Estado?.

Representación política y Poder Legislativo.

<http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/publicaciones/revista12/9.pdf>

La pregunta parlamentaria: ¿Regulación o reforma?/ Dr. Luis Mendoza Cruz y Mario Campos Mota. pp. 42-49

A raíz de las reformas a los artículos 69 y 93 constitucionales de 2008 que sustentaron el nuevo formato para el Informe Presidencial, los senadores y diputados de esta LXI Legislatura tuvieron ocasión, como lo habían hecho los de la LX, de formular observaciones, cuestionamientos y solicitudes de información complementaria al titular del Ejecutivo, con base en la pregunta parlamentaria, figura que se constituyó en parte central de esa reforma; en esta oportunidad, con motivo del tercer Informe de Gobierno. En lo que toca a las preguntas formuladas por senadores de diferentes fracciones y a las respuestas obtenidas, resultó evidente a la luz del análisis de unas y otras, que aquel instrumento constitucional no ha logrado aprovecharse en todo su potencial para avanzar en los objetivos que se propuso: abonar en una efectiva rendición de cuentas, fortalecer la cooperación y comunicación entre poderes, y fungir como efectivo mecanismo de control de los actos del Ejecutivo por parte del Congreso y, sobre todo, su utilidad relativa, a menos que sea complementado con otros mecanismos pendientes de diseño e implementación. La razón principal radica en que hasta hoy la pregunta parlamentaria no ha logrado reglamentarse en la legislación secundaria y, derivado de ello, en el hecho de que los acuerdos parlamentarios emitidos para suplir, aún provisionalmente ese vacío jurídico, no sólo han resultado insuficientemente funcionales para una implementación adecuada de esa figura sino, incluso, inconsistentes con el espíritu de la reforma. A ello se debe que buena parte de las preguntas y las respuestas continúen reproduciendo, en los hechos, prácticas añejas que buscaban desterrarse: información sesgada o incompleta, opacidad, comunicación deficiente y obstaculización de acuerdos. Puede señalarse, en síntesis, que los resultados hasta hoy logrados desde la vigencia de esas reformas constitucionales, están lejos de corresponder a los esfuerzos que posibilitaron el consenso para garantizar rango constitucional a la pregunta parlamentaria y apartados todavía de los fines que con ello se pretendía.

CONTENIDO:

Planteamiento general. Las disposiciones básicas de la normatividad supletoria. Algunas consideraciones sobre las preguntas y las respuestas. En relación con las preguntas. En relación con las respuestas. Conclusiones.

Referencias. <http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/publicaciones/revista12/10.pdf>